

+++  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONTRALORIA

**CONUCHILE (O) N° 1555-2022**

**ANT. :** Resolución N° 01332 22/09/2022.  
Regulariza contratación

**MAT. :** Da curso a resolución, con alcance

SANTIAGO, 15 de noviembre 2022

**DE :** CONTRALORA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

**A :** VICERRECTORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y COMUNITARIOS

Esta Contraloría da curso a la presentación del Antecedente, únicamente en cuanto resuelve sobre un pago pendiente a un proveedor a quien se ha contratado sin observar el procedimiento de rigor, esto es, vulnerando preceptiva de los artículos 3° del Decreto Supremo de Hacienda N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Servicios, y 2° y 3° del DFL. N° 1-19.653/Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Cumple notar asimismo el retraso con que se da trámite al acto, destinado a subsanar una provisión efectuada en agosto del año anterior, demora que implica severa desatención a lo dispuesto en los artículos 7° de la ley N° 19.880, y 8° de la señalada ley N° 18.575. deberes de proceder por propia iniciativa en la función pública, y con simplificación y rapidez.

Con las observaciones formuladas se controla el documento del epígrafe, sin perjuicio de responsabilidades disciplinarias que hubiere lugar.

Saluda atentamente a usted,

**Maria  
Magdalena  
Gandolfo  
Gandolfo  
MAGDALENA GANDOLFO G.  
Contralora Universitaria**

Firmado  
digitalmente por  
Maria Magdalena  
Gandolfo Gandolfo  
Fecha: 2022.11.15  
12:26:19 -03'00'

DISTRIBUCION  
1 - Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles  
Archvs.  
MGG / fhm.



Maria  
Magdalen  
a Gandolfo  
Gandolfo

Firmado  
digitalmente por  
Maria Magdalena  
Gandolfo  
Gandolfo  
Fecha: 2022.11.15  
12:24:38 -03'00'

**REGULARIZA CONTRATACION DIRECTA Y AUTORIZA  
PAGO DE LA FACTURA N° 138454 CON EL  
PROVEEDOR DENTAL LAVAL LIMITADA**

**RESOLUCION EXENTA N°01332.-**

Santiago, 22 de septiembre 2022

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, que establece el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, contenido en el D.S. N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el D.U. N°0037871, del 29 de noviembre de 2014, que crea la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios; lo dispuesto en el D.U. N°3388 de 1984, que delega en el Prorector/a, Vicerrectores, Director Jurídico y Directores de Institutos, la atribución de celebrar contratos de prestación de servicios que indica, D.U. N°26335 del 25 de julio 2017 sobre la creación de la Dirección de Salud Estudiantil, D.U. N°863 del 10 de junio de 2022 que aprueba el Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2022, y lo dispuesto en el artículo 10°, N°7, letra j) del Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y el Decreto Exento N°0010880 del 23 de marzo de 2019 que establece nuevo orden de subrogación del VAEC.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Médico y Dental de los alumnos de la Universidad de Chile, requirió la compra de 8 "Kits de turbinas dentales, compuestos por turbina, pieza de mano, motor de aire y contrángulo", cuyo itemizado se detalla en la cotización de fecha 02 de agosto de 2021, la que forma parte integral de la presente Resolución.
2. Que, al estar en realizando atenciones presenciales durante la pandemia, se requirieron estos productos con urgencia para no afectar los procedimientos de esterilización propios del servicio.
3. Que, los productos fueron solicitados por la Coordinadora del área dental del SEMDA, ante la apertura de los diferentes consultorios SEMDA y el consecuente aumento de estudiantes que requieren atención de salud dental.
4. Que, los productos fueron recepcionados conforme en su totalidad, el día 20 de agosto de 2021 por nuestro Servicio.
5. Que, efectuadas las búsquedas respectivas, no se encontró disponible en el Catálogo Electrónico de Bienes y Servicios de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) los productos requeridos, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 14 del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.



6. Que, el artículo 8 , letra g), de la Ley N° 19.886, dispone que se puede recurrir a la contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley; y, a su vez, el numeral 7 letra j) del artículo 10 del Reglamento del referido cuerpo legal, que establece que se puede utilizar este tipo de contratación cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
7. Que, la Ley de Compras Públicas N° 19.886, también denominada Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
8. Que, **DENTAL LAVAL LIMITADA** Rut **79.595.850-9** se encuentra inscrito y hábil en el registro electrónico de Proveedores del Estado [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
9. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la presente adquisición de acuerdo con lo certificado en el correo electrónico con CDP N°603/2022 que se acompaña.
10. Que, por una inobservancia administrativa, no se ejecutó la contratación de manera oportuna, razón por la que se procederá a regularizar esta mediante el presente acto administrativo y autorizar el pago de la factura N°138454 de fecha 20 de agosto de 2021 por \$3.995.220.- (tres millones, novecientos noventa y cinco mil, doscientos veinte pesos) el que de no efectuarse produciría un enriquecimiento sin causa del servicio contratado señalado en el Considerando 1, el que fue recepcionado en su oportunidad y a plena conformidad del usuario.

**RESUELVO:**

1. **REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE** la contratación directa con **DENTAL LAVAL LIMITADA** Rut **79.595.850-9** por la compra de los productos especificados en el Considerando 1, por un monto total de \$3.995.220.- (tres millones, novecientos noventa y cinco mil, doscientos veinte pesos) IVA incluido.

2. **AUTORÍCESE** el pago por los productos señalados en el Considerando 1 de la presente Resolución a **DENTAL LAVAL LIMITADA Rut 79.595.850-9** para la compra de los productos especificados en el Considerando 1, por un monto total de de \$3.995.220.- (tres millones, novecientos noventa y cinco mil, doscientos veinte pesos) **IVA incluido** una vez certificada la recepción conforme de los productos y no habiendo sido objetada por otro motivo la factura N°138454, para todo lo cual se dispone únicamente de ocho días corridos a contar de la recepción de esta en un plazo máximo de 30 días corridos.
3. Publíquese la presente Resolución en el sitio [www.uchile.cl/transparencia](http://www.uchile.cl/transparencia) alojado en su portal institucional, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 literal e) de la Ley N° 20.285
4. **IMPÚTESE** el gasto al Título A, Gastos de Operación, Subtítulo 2, Compra de Bienes y Servicios, conforme al clasificador de ingresos y gastos del D.S. N° 180.

#### **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

(Firmado digitalmente)

**PROF. JOSIANE BONNEFOY MUÑOZ**  
Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- CONTRALORÍA U. DE CHILE
- VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y COMUNITARIOS
- UNIDAD DE ADQUISICIONES (DEAC) – VAEGI
- SERVICIO MÉDICO Y DENTAL DE ALUMNOS
- OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.  
La autenticidad puede ser verificada en:  
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/632cb2808166d7001cbf4daa>

# DENTAL LAVAL LIMITADA

IMPORTADORA Y VENTA DE ARTICULOS DENTALES

Casa Matriz: Libertad 67 - Oficina 302 - Fono: (32) 2187380 - Viña del Mar

Sucursal: Miraflores 383 - Oficina 2504 - Fono: (2) 28968110 - Santiago

Sucursal: Hochstetter 560 - Oficina 609 - Fono (45) 2668168 - Temuco

[info@dental-laval.cl](mailto:info@dental-laval.cl)

[www.dental-laval.cl](http://www.dental-laval.cl)

R.U.T. : R.U.T. 79.595.850-9

FACTURA ELECTRONICA

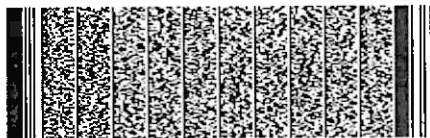
N° 138454

S.I.I. - VALPARAISO

 **Dental L**  
Tecnología internacional al servicio de nue

FECHA:	20/08/2021	COD. CLIENTE:	12624
NOMBRE:	UNIVERSIDAD DE CHILE	R.U.T.:	60.910.000-1
DIRECCION:	AVDA.LA PAZ 1002	CIUDAD:	INDEPENDENCIA - SANTIAGO
GIRO:	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS PUBLICAS	TELEFONO:	229788965
N° ORDEN DE COMPRA:		VENDEDOR:	DANIEL JAQUE ALTAMIRANO
COMENTARIO:	anticipo de orden de compra	F. DE PAGO:	30 días
		NOTA VENTA:	545851

CANTIDAD	CODIGO	DETALLE	PRECIO UNITARIO	DESCTO	TOTAL
8	VHMM91300	KIT ALEGRA REDUCIDO RM WE-56T/HE-43T/AM-20 W&H	309,666		2,477,328
8	WHTU400950	TURBINA ALEGRA TE-97RM PUSH TRIP SPRAY te97rm:7066-7120-7202-7192-7177-7219-7181-7193 we 5 6 t:64340-64322-64348-64174-64346-64347-64344-64252./ he 43 t. 37949-37931-37957-37807-37955-37956-37953-37874.// am20rm:35633-35615-35641-35514-35639-35640-35637-35579.//	110,000		880,000



Timbre Electrónico

Res.N° 57 de 2014. Verifique documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

NETO	3,357,328
DESCTO	
SUB TOTAL	3,357,328
FLETE	
IVA	637,892
TOTAL	3,995,220

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS

Nombre: \_\_\_\_\_

Recinto: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Observacion: Se aceptan devoluciones y cambio de producto solo con factura y/o boleta en un plazo máximo de 3 meses contados desde la fecha de compra Art. 21 Ley 19496

19/8/22, 10:47

Correo de Universidad de Chile - Fwd: CDP VAEC - DEAC 2020



Universidad de Chile

Juan Francisco Ríos Guzman <jriosg@uchile.cl>

Fwd: CDP VAEC - DEAC 2020

Alejandra Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>  
Para: Juan Francisco Ríos Guzman <jriosg@uchile.cl>

Estimado Juan Francisco, para su información y tramitación pertinente.

Atte.,

Ale,

----- Forwarded message -----

De: Pamela Del Real <pamela.delreal@uchile.cl>  
Date: jue, 25 jul 2022 a las 09:01  
Subject: Re: CDP VAEC - DEAC 2020  
To: <agajardo@uchile.cl>

Se certifica disponibilidad presupuestaria para el siguiente gasto:

Marca temporal	N°	Correlath Centro de Registro	DIRBDE - DSE - DDAF- DAC - GAB - OEI- FECH - CSustentabilidad - FUDE - DSE - SEMDA - DENTAL -	Repartición-Unidad de compra - Elegir 1	GASTO	N° OC	MONTO en pesos	ÍTEM O BREVE DESCRIPCIÓN DETALL
27/07/2022 14:58:40	603	110820034201991	2021 a dental laval	5424 Servicio Médico y Dental de los Alumnos	Otros - Indicar mecanismo de compra		3995221	Regulariza pago no tramitado año 2021 por Regulariza pago a ítem OTROS (bajo la línea de ins

Saludos,

Pamela Del Real Vergara  
Analista de presupuesto - DEAC

El mié, 27 jul 2022 a las 14:58, Certificado Disponibilidad Presupuestaria VAEC - DEAC 2022 (<jriosg@uchile.cl>) escribió

He recibido su solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, pronto le informare del número correlativo asignado por la Unidad de Presupuesto DEAC.

Atte,

Pamela Del Real  
Analista de Presupuesto DEAC

This is an automated message was sent to you by the => Form Mail Function Module for Group Forms.

Alejandra Gajardo Pontanilla  
Coordinadora Administrativa  
Universidad de Chile - SEMDA

N Cliente 12624

## Cotización

C. Co: 32

Nombre: UNIVERSIDAD DE CHILE

R.U.T.: 60.910.000-1

Dirección: AVDA.LA PAZ 1002

Ciudad: INDEPENDENCIA - SANTIAGO

Comuna: Independencia

Región: Region Metropolitana de Santiago

Teléfono 229788965

F. Pago 30 días

Fax:

Glosa:

Vendedor: DANIEL JAQUE /

micromotor contraangulo pieza de mano 2 años de garantía turbina 1 año

Cantidad	Codigo	Detalle de productos	U Medida	Precio	desc	Valor Total
8.	WHMM293498	MOTOR DE AIRE AM-20 RM W&H Ref. 30106000	UNIDAD	145,000.00	20	928,000.
8.	WHMM081670	CONTRANGULO WE-56T W&H Ref.30120000	UNIDAD	128,400.00	20	821,760.
8.	WHMM293458	PIEZA DE MANO RECTA HE-43 T 30123 W&H	UNIDAD	113,682.10	20	727,569.
8.	WHTU400950	TURBINA ALEGRA TE-97RM PUSH TRIP SPRAY	UNIDAD	110,000.00		880,000.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.
						.

Sub Total 3,357,329.  
Desc 0  
Desc Final 0  
Neto 3,357,329  
Iva 637,892.  
Total 3,995,221.



Universidad  
de Chile

Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>

## Fwd: compra equipamiento dental

17 mensajes

Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>

30 de julio de 2021, 10:46

Para: Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Cc: Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>, Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>

Estimada Alejandra, agradecería poder iniciar esta compra, para estar preparados para el retorno lo antes posible.  
Saludos



Clara Pinto Muñoz  
Coordinadora General  
SEMDA

Av. La Paz N° 1002

----- Forwarded message -----

De: Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>

Date: mié, 28 jul 2021 a las 13:05

Subject: compra equipamiento dental

To: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>

Estimada Clara: Junto con saludar y esperando te encuentres bien, escribo para solicitar se pueda gestionar la compra de más equipos rotatorios de alta y baja velocidad para completar el equipamiento de los sillones del área dental.

Actualmente contamos con 6 equipos rotatorios en SEMDA Central, adelantando a la posible reapertura de los campus y al posible aumento de aforo dentro de nuestros recintos, la cantidad de equipos a adquirir debe ser la siguiente.

- 3 equipos adicionales para SEMDA Central (se considera el funcionamiento de sólo 3 sillones en esta 2° etapa).
- 3 equipos adicionales para JGM.
- 3 equipos adicionales para Campus Sur.
- 3 equipos adicionales para Campus Ingeniería (considerando el uso de sólo 1 sillón en esta 2° etapa).

En total se consideraría la compra de 12 equipos compuestos por:

- Micromotor.
- Contrángulo.
- Turbina.
- Pieza de mano.

Todos con válvula antirreflujo y para sillones con conexión mide west.

Quedo atenta a cualquier duda, slds;



Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>

3 de agosto de 2021, 15:05

Para: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>

Cc: Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>, Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>

Estimada Clara



Junto con saludar le comento que hasta el momento he recibido cotizaciones por los equipos solicitados, por montos, en promedio de \$6.200.000.- aproximadamente.

En el Catálogo de Convenio Marco no se encuentran disponibles estos productos, es por esto que lo que corresponde hacer, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, es una Licitación Pública. De acuerdo al reglamento de la misma Ley, no se puede realizar un procedimiento excepcional, como un Trato Directo, pues cualquiera de las cotizaciones superan las 100 UTM y no existe otra circunstancia, en este caso, que permita su uso.

En base a esto y a las características técnicas referidas, iniciaré proceso de Licitación Pública para poder proceder con la compra.

Adjunto copias de los presupuestos recibidos.

Atento a sus comentarios.

Saludos Cordiales

[El texto citado está oculto]

--







**Juan Francisco Ríos**

Administrativo  
Semda Central

Av. La Paz N° 1002  
(56-2) 29788965

#### 4 adjuntos

-  **KIT NSK FX23+Pana Max Plus2 MU.DOC**  
235K
-  **53444 - Semda U. de Chile IDE 5424.pdf**  
52K
-  **semda02agosto2021.pdf**  
54K
-  **20886 JUAN RIOS.pdf**  
198K

Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>

3 de agosto de 2021, 15:07

Para: Juan Francisco Ríos Guzman <jriosg@uchile.cl>

Cc: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Gracias, acuso recibo, slds!

[El texto citado está oculto]

Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>

4 de agosto de 2021, 9:33

Para: Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>

Cc: Juan Francisco Ríos Guzman <jriosg@uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Estimada Daniela,

Junto con saludar, quisiera saber en cuánto tiempo necesitamos el equipamiento, la licitación demora un poco mas el proceso, con ello poder resolver. Lo otro es saber si se hace necesario comprar todo ahora o podemos comprar menos este año y dejar para el siguiente año lo que resta.

Saludos



**Clara Pinto Muñoz**  
Coordinadora General  
SEMDA

Av. La Paz N° 1002

[El texto citado está oculto]

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=f86b8b67b5&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1706721421040793392&siml=msg-f%3A17067214210...> 2/7

Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>

4 de agosto de 2021, 10:26

Para: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>

Cc: Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Estimada Clara: considerando lo que tu planteas, propongo el siguiente ajuste para poder bajar los costos y así tratar de gestionar la compra por medio de trato directo:

Considerar solo 2 sillones en funcionamiento en SEMDA central hasta final de año y considerar el kit que debería existir en funcionamiento dentro de los equipamientos de cada consultorio territorial, por lo tanto podríamos considerar la compra de lo siguiente:

- 2 kit para Campos Sur.
- 2 kit para Campus JGM + 1 turbina (considerada por robo el año 2020).
- 2 kit para Campus ING.
- 1 kit mas Semda Central.

Con eso disminuimos el número de compras de 12 kit a 7 + 1 turbina, considerando el compromiso de adquirir el resto de los equipos en enero de 2022.

Quedo atenta a tus comentarios, slds;



[El texto citado está oculto]

Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>

4 de agosto de 2021, 11:21

Para: Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>

Cc: Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>, Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>

Estimado Juan Francisco, veamos como nos va con esta propuesta de Daniela, favor revise como quedamos con los montos y ver si podemos comprar.

Saludos



Clara Pinto Muñoz  
Coordinadora General  
SEMDA

Av. La Paz N° 1002

[El texto citado está oculto]

Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>

4 de agosto de 2021, 11:35

Para: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>

Cc: Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Estimados, hablé con Leonor y me indica que en el robo fue sustraído el kit completo, por lo que la compra debería ser de 8 kits.

Slds!

[El texto citado está oculto]

Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>

11 de agosto de 2021, 18:17

Para: Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>

Cc: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Estimadas

Junto con saludar, les comento que dado la modificación de las cantidades, y en consecuencia, también de los precios es posible realizar un procedimiento excepcional a la Licitación, mediante un Trato Directo justificado por el costo en recursos que significa el proceso licitatorio, frente al costo de la compra y además de ser una compra menor a 100 UTM.

En resumen, es posible realizar el Trato Directo para esta compra de 8 kits de turbinas según lo especificado por la doctora Cordova.

Les comparto un link donde encontrarán un cuadro comparativo con las características de las ofertas recibidas para, en base a eso, poder seleccionar al proveedor.

 **Cuadro Comparativo Ofertas Kits Turbinas SEMDA**

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos Cordiales

[El texto citado está oculto]

--



**Juan Francisco Ríos**

Administrativo  
Semda Central

Av. La Paz N° 1002  
(56-2) 29788965

Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>

12 de agosto de 2021, 10:59

Para: Juan Francisco Ríos Guzman <jriosg@uchile.cl>

Cc: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Estimado Juan Francisco, revise el cuadro, me queda la duda si el sistema W&H posee sistema anti reflujo. le agradecería pudieras confirmar esa duda, slds;

[El texto citado está oculto]

Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>

13 de agosto de 2021, 9:54

Para: Juan Francisco Ríos Guzman <jriosg@uchile.cl>

Cc: Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Gracias por la información, Daniela agradecería puedas revisar para analizar el producto.

saludos



**Clara Pinto Muñoz**

Coordinadora General  
SEMDA

Av. La Paz N° 1002

El mié, 11 ago 2021 a las 18:17, Juan Francisco Rios Guzman (<jriosg@uchile.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]

Juan Francisco Ríos Guzman <jriosg@uchile.cl>

13 de agosto de 2021, 11:58

Para: Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>

Cc: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Estimada doctora

De acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas al proveedor si cumple con esa característica, copio el detalle:

-Válvula anti retorno integrada (Sistema anti retorno) (Evita la absorción de partículas de aerosol en el tubo de spray)

Atento a sus comentarios

Saludos Cordiales

[El texto citado está oculto]

--



**Juan Francisco Ríos**

Administrativo  
Semda Central

Av. La Paz N° 1002  
110-2) -9188664

**Daniela Andrea Córdova** <dcordova@uchile.cl>

13 de agosto de 2021, 12:30

Para: Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>

Cc: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Estimado, dado que los equipos W&H cumplen con la norma antiretorno, yo me inclinaría por estas, ya que el modelo NSK posee irrigación externa, lo que siempre dificulta su uso y manipulación.

slds;

[El texto citado está oculto]

**Clara Victoria Pinto** <clara.pinto@u.uchile.cl>

13 de agosto de 2021, 13:45

Para: Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>

Cc: Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Estimados;

Considero que si Daniela esta de acuerdo, quien es la mas idónea para decidir, entonces procedamos con la compra.

Saludos



**Clara Pinto Muñoz**

Coordinadora General  
SEMDA

Av. La Paz N° 1002

[El texto citado está oculto]

**Juan Francisco Rios Guzman** <jriosg@uchile.cl>

13 de agosto de 2021, 14:33

Para: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>

Cc: Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Estimada Clara

Acuso recibo de la solicitud. Realizare la Resolución para entregarla a Vicerrectoría y que pase a Contraloría. Una vez que salga de ahí procederé a confeccionar la Orden de Compra.

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

**Clara Victoria Pinto** <clara.pinto@u.uchile.cl>

13 de agosto de 2021, 14:43

Para: Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>

Cc: Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

Ok, gracias



Clara Pinto Muñoz  
 Coordinadora General  
 SEMDA  
 Av. La Paz N° 1002

[El texto citado está oculto]

Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>  
 Para: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>  
 Cc: Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

13 de diciembre de 2021, 14:45

Estimadas y estimado: junto con saludar y esperando se encuentren bien, aprovecho esta cascada de correos para solicitar se puedan comenzar las gestiones de la compra del equipamiento del área dental, que quedó pendiente en agosto de este año para así poder comenzar las atenciones de marzo 2022, con todo el equipamiento necesario para el funcionamiento de 3 box dentales es Semda Central, más 1 box dental en cada SEMDA Territorial. La idea es poder mantener la lógica de un equipamiento en uso, otro esteril, otro en proceso de esterilización, más 1 equipamiento extra en caso de falla, esto significa que requerimos de la compra de 9 equipos completos. A continuación detallo la forma en que serían distribuidos:

#### CANTIDAD DE EQUIPOS ROTATORIOS A ADQUIRIR POR SILLÓN

	SILLÓN 1	SILLÓN 2	SILLÓN 3	SILLÓN 4
SEMDA CENTRAL	1	1	4	SIN ATENCIONES
SEMDA ING	1	SIN ATENCIONES	N/A	N/A
SEMDA JGM	1	N/A	N/A	N/A
SEMDA SUR	1	N/A	N/A	N/A
total	9			

Entendiendo que lo anterior sería el escenario ideal, pero debemos ceñirnos al presupuesto existente, la compra mínima a considerar, serían al **menos 3 equipos** para poder habilitar el sillón 3 de SEMDA Central y así poder contar con 6 sillones en funcionamiento.

Las especificaciones del equipamiento, son las mismas que para la compra anterior

Los equipos deben estar compuestos por:

- Micromotor.
- Contrángulo.
- Turbina.
- Pieza de mano.

Todos con válvula antirreflujo y para sillones con conexión midwest.

Quedo atenta a cualquier duda, slds;



[El texto citado está oculto]

Clara Victoria Pinto <clara.pinto@uchile.cl>  
 Para: Daniela Andrea Córdova <dcordova@uchile.cl>  
 Cc: Clara Victoria Pinto <clara.pinto@u.uchile.cl>, Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>, Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

13 de diciembre de 2021, 15:39

Gracias por la información, agradecería que desde ya podamos realizar las cotizaciones para que en el mes de enero podamos gestionar la compra.

Saludos



**Clara Pinto Muñoz**  
Coordinadora General  
SEMDA

---

Av. La Paz N° 1002

[El texto citado está oculto]



Juan Francisco Ríos Guzman &lt;jriosg@uchile.cl&gt;

**KIT WYH AUSTRIA**

Juan Francisco Ríos Guzman <jriosg@uchile.cl>  
Para: djaque <djaque@dental-laval.cl>  
Cc: Alejandra Fabiola Gajardo Pontanilla <agajardo@uchile.cl>

18 de agosto de 2021, 9:35

Estimado Daniel

Junto con saludar, de acuerdo a lo cotizado y a lo conversado telefónicamente, le comento que se realizará el Trato Directo con ustedes.

La tramitación de la resolución, puede tardar hasta un mes aproximadamente en salir de Contraloría interna para poder emitir la Orden de Compra correspondiente.

Quisiera saber si es posible solicitar el despacho de estos productos anticipadamente y regularizar una vez que sea publicada la Orden de Compra.

Muy agradecido por su atención, quedo atento a sus comentarios.

Saludos Cordiales

[El texto citado está oculto]

--

**Juan Francisco Ríos**Administrativo  
Senda CentralAv. La Paz N° 1702  
{56-2} 29780065



Universidad  
de Chile

Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>

## KIT WYH AUSTRIA

daniel jaque <djaque@dental-laval.cl>  
Responder a: djaque@dental-laval.cl  
Para: Juan Francisco Rios Guzman <jriosg@uchile.cl>

18 de agosto de 2021, 11:25

ok Juan Francisco lo gestiono!

saludos

Daniel

[El texto citado está oculto]



# DENTAL LAVAL LIMITADA

IMPORTADORA Y VENTA DE ARTICULOS DENTALES

Casa Matriz: Libertad 67 - Oficina 302 - Fono: (32) 2187380 - Viña del Mar

Sucursal: Miraflores 383 - Oficina 2504 - Fono: (2) 28968110 - Santiago

Sucursal: Hochstetter 560 - Oficina 703 - Fono (45) 2668168 - Temuco

[info@dental-laval.cl](mailto:info@dental-laval.cl)

[www.dental-laval.cl](http://www.dental-laval.cl)

R.U.T. : R.U.T. 79.595.850-9

FACTURA ELECTRONICA

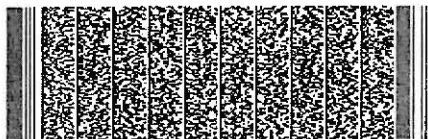
N° 138454

S.I.I. - VALPARAISO

**Dental Laval**  
Tecnología internacional al servicio de nuestros clientes

FECHA:	20/08/2021	COD CLIENTE:	12624
NOMBRE:	UNIVERSIDAD DE CHILE	R U T:	60 910 000-1
DIRECCION:	AVDA.LA PAZ 1002	CIUDAD:	INDEPENDENCIA - SANTIAGO
GIRO:	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS PUBLICAS	TELEFONO:	229788965
N° ORDEN DE COMPRA:		VENDEDOR:	DANIEL JAQUE ALTAMIRANO
COMENTARIO:	anticipo de orden de compra	FE DE PAGO:	30 dias
		NOTA VENTA:	545851

CANTIDAD	CODIGO	DETALLE	PRECIO UNITARIO	DESCTO	TOTAL
8	VHMM91300	KIT ALEGRA REDUCIDO RM WE-56T/HE-43T/AM-20 W&H	309 656		2,477,328
8	WHTU40095	TURBINA ALEGRA TE-97RM PUSH TRIP SPRAY te97rm.7066-7120-7202-7192-7177-7219-7181-7193 we 5 6 t:64340-64322-64348-64174-64346-64347-64344-64252 / he 43 t: 37949-37931-37957-37807-37955-37956-37953-37874 // am20rm 35633-35615-35641-35514-35639-35640-35637-35579 //	10 000		880 000



NETO	3,357,328
DESCTO	
SUB TOTAL	3,357,328
FLETE	
IVA	637,892
TOTAL	3,995,220

Timbre Electrónico

Res.N° 57 de 2014. Verifique documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

SON TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS

Nombre: <u>ALVARO BARRA C.</u>	RUT: <u>11.483.060-K</u>
Recinto: <u>SANTA CRUZ</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Fecha: _____	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° o letra c) del artículo 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

Observacion: Se aceptan devoluciones y cambio de producto solo con factura y boleta en un plazo maximo de 3 meses contados desde la fecha de compra Art 21 Ley 19496

**CEDIBLE**



### **Certificación sobre recepción conforme de especies**

Por medio del presente, certifico la recepción de las especies señaladas en la factura N°138454, realizada de manera conforme en agosto del 2021 en las dependencias del policlínico dental del Servicio Médico y Dental de los Alumnos de la Universidad de Chile, ubicado en Avenida La Paz 1002, Independencia.

Las especies recepcionadas son 8 Turbinas TE-97RM, 8 Motores de aire AM-20, 8 Contrangulos WE-56T y 8 Piezas de manos HE-43, marca W&H.

*JAVIERA TEUTSCH B.*

**DRA. JAVIERA TEUTSCH BARROS**

**Coordinadora Área Dental – SEMDA**

**Universidad de Chile**

07 de noviembre de 2022